

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 85
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 03 de abril de 2019.-

HORA DE INICIO : 15:15 HORAS.-

HORA DE TERMINO: 18:30 HORAS.-

En Paillaco a tres días del mes de abril del año 2019, siendo las quince horas con quince minutos, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, procede a iniciar la Reunión Ordinaria N° 85 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes P. Actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

N° 68 del 10 Octubre 2018

N° 79 del 04 de febrero 2019

Extraor N° 11 25 de marzo de 2019

N° 84 del 20 de marzo de 2019

2° CUENTAS DEL PRESIDENTE

3° INFORME DE COMISION: Deporte

4° EXPOSICION:

- Presentación Medidores inteligentes, expone Felipe Porflit Seremi de Medio Ambiente

5° MATERIA DE ACUERDO, DESAM

1.-Comodato de entrega catre clínico al Hogar Pablo Segundo.

2.-Licitación insumos médicos

6° ENTREGA: Licitación insumos dentales.

7° VARIOS:

1º **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

Nº 68 del 10 Octubre 2018

Nº 79 del 04 de febrero 2019

Extraordinaria Nº 11 del 25 de marzo de 2019

Nº 84 del 20 de marzo de 2019

1.1.- Se Aprueban todas las actas sin observaciones.-

La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita autorización al Concejo Municipal para alterar orden de los puntos de tabla considerando que se encuentra presente el SEREMI de Energía Sr. Felipe Porflit, lo anterior para que pueda realizar su presentación de inmediato, considerando además que se encuentran presentes dirigentes de la Unión comunal de junta de Vecinos y representantes del Cosoc .-

2º **EXPOSICION:**

- Presentación Medidores inteligentes, expone Felipe Porflit Seremi de Medio Ambiente

2.1.- El Seremi de Energía Realiza la Siguiete presentación al Concejo Municipal.-



Compromisos de Gobierno

- Mejorar el servicio de suministro eléctrico, con menos interrupciones, más competencia, más oportunidades de ahorro.
- Garantizar que la modernización del sistema eléctrico en su conjunto eleve los estándares de seguridad, calidad del servicio y menores tiempos de falla e interrupciones.
- Que los usuarios cuenten con un suministro cada vez más seguro, confiable y que refleje adecuadamente los **costos de proveer el servicio.**

Necesidad de un servicio de distribución de mejor calidad

A partir del terremoto de Coquimbo de **2015**, se presentó una moción parlamentaria de carácter transversal que apuntaba a que la reposición del empalme y el medidor fuera de cargo de las distribuidoras.

La normativa vigente a la fecha indicaba que ambos eran de responsabilidad del propietario, el que, por lo tanto, debía asumir los costos asociados a su reposición y compra.

En un contexto de catástrofe, esto es un gasto que se suma a los otros que deben solventar familias quienes han sufrido una desgracia como un terremoto.

Norma Técnica para Sistemas de Distribución

La CNE inicia el proceso de elaboración de una norma técnica de calidad de servicio en distribución, que incorpora **menos horas permitidas de interrupción, centros de atención de llamados**, y también los **sistemas de medición, monitoreo y control**, del que forman parte los **medidores inteligentes**.

Éstos últimos sirven para mejorar el servicio, pues permiten detectar fallas en forma remota y reponer más rápidamente el suministro.

Norma Técnica para Sistemas de Distribución

Por lo tanto, los “**medidores inteligentes**” forman parte de los sistemas de medición, monitoreo y control que deberán implementar las empresas distribuidoras de acuerdo a la Norma Técnica para sistemas de distribución, dictada por la CNE en **diciembre de 2017**.

Promulgación Ley 21.076 de **19 febrero de 2018**, establece que el empalme y el medidor son parte de la red de distribución y, por tanto, de propiedad y responsabilidad de la concesionaria del servicio público de distribución.

Necesidad de los medidores inteligentes

- La principal razón para incorporarlos es la mejora en la calidad de servicio. Se pueden detectar las fallas de forma más rápida y, por lo tanto, recuperar el servicio de manera más ágil. También se mide el tiempo de interrupción desde el instante en que este ocurre.
- Permiten disminuir el costo de lectura, atención, facturación y cuadrillas con las que se efectuaba la gestión de los medidores antiguos. Estos ahorros van directo a la tarifa del cliente final, y no son en beneficio de la empresa.
- Permiten conocer el consumo horariamente, lo que puede traducirse en ahorros que pueden superar un 5% cambiando los hábitos de consumo.
- Generación distribuida: pueden medir tanto lo que se consume, como lo que se inyecta, facilitando la generación para el autoconsumo.

Necesidad de los medidores inteligentes

Por lo tanto, se requiere ir avanzando progresivamente en la instalación de estos dispositivos en un plazo razonable (actualmente de 7 años), e ir incrementando las exigencias de calidad de servicio a las empresas en beneficio de los usuarios, además ampliar las opciones tarifarias y permitir el uso de nuevas tecnologías como generación propia y sistemas de almacenamiento.

¿Por qué el medidor pasa a ser propiedad de la empresa?

La propiedad de la empresa permite que el financiamiento de los medidores se efectúe a través de la tarifa, como todo activo necesario para prestar el **servicio eléctrico**, lo que tiene un subsidio cruzado implícito y, de esta manera, quienes consumen más pagarán también más por la infraestructura asociada al servicio de energía eléctrica. De esta manera la empresa no sólo tiene la obligación de adquirir el medidor, sino también de mantenerlo, repararlo y/o reponerlo en caso de ser necesario.

Financiamiento ¿quién paga por estas mejoras?

La adquisición, mantención, reparación y reposición es financiada por la compañía y se reconoce en la tarifa como parte de la red.

El costo de los nuevos medidores es sustancialmente mayor que los anteriores (**\$80.000** versus **\$15.000** pesos cada uno). De continuar con el esquema anterior, cada cliente, independientemente de su consumo, hubiera tenido que pagar el monto del nuevo medidor, es decir, unos \$80.000.

Además, al ser parte de la tarifa otros conceptos como arriendo de medidor (225 pesos), servicio de instalación de medidor (entre 5 mil y 15 mil pesos) o reprogramación de medidores (4.600 pesos) ya no serán cobrados al monto del recambio.

¿Cómo se paga esta inversión en la tarifa eléctrica?

Al incorporarse en tarifa, quien consume menos, paga menos, lo que es un **mecanismo solidario y equitativo** que permite modernizar el sistema sin que los sectores más vulnerables vean un impacto importante en sus cuentas. Por ejemplo, en términos aproximados:

- El primer año de la aplicación de la tarifa para una cuenta tipo promedio (es decir, **20.000 pesos mensuales**), el equivalente en la tarifa sería de **76 pesos mensuales**. Para un cliente con un consumo menor, en general más vulnerable socialmente y con una cuenta mensual de **10.000 pesos**, el pago equivalente por el medidor sería de **38 pesos**. Por otro lado, para un cliente que consume el doble de la cuenta tipo (unos **40.000 pesos**, 360 kilo watt hora) pagaría el equivalente a **151 pesos**.

¿Cómo se paga esta inversión en la tarifa eléctrica?

- En régimen, al séptimo año y con un 100% de los medidores instalados, para esos mismos clientes el pago equivalente sería de **255 pesos** (para la cuenta tipo), **128 pesos** para una cuenta de menor consumo, y **510 pesos** para una cuenta de mayor magnitud.

Más de tres millones y medio de clientes (un 54%) tiene una cuenta de 20.000 pesos o menos. Por otro lado, apenas un 21% de los clientes tiene una cuenta superior o igual a 40.000 pesos. Es decir, el efecto distributivo de la medida produce que quien consume más, termina pagando en mayor medida, lo que va en beneficio directo de la clase media y los más vulnerables.

¿Por qué el Ministerio de Energía decide continuar con la iniciativa?

Porque las exigencias establecidas en la norma técnica dictada por la CNE (**2017**) estaban condicionadas a su reconocimiento tarifario. De no haberlo tramitado, se retrasaban las mejoras de calidad de servicio en 3 años.

Por otro lado, el gobierno ha comprometido la presentación de un **proyecto de ley de distribución** para el segundo semestre de este año 2019, con cinco pilares claros:

- 1.- Seguridad y calidad del servicio eléctrico.
- 2.- Tarifas eficientes y competitivas.
- 3.- Soluciones sostenibles y flexibles que permitan mayor competencia.
- 4.- Protección al cliente, seguridad de la información, simplicidad y transparencia.

Nuevas medidas impulsadas por el Ministerio de Energía

- ✓ Explorar que las empresas distribuidoras compren a los propietarios sus actuales medidores, los que quedarán en desuso al momento del cambio. Esta sola medida significaría un beneficio directo a los bolsillos para 4,8 millones de consumidores.
- ✓ La empresa eléctrica deberá informar al usuario las nuevas tarifas a las que podrá acceder en virtud del cambio de medidor, incluyendo una simulación de la cuenta final a partir de supuestos de consumo tipo.
- ✓ El Gobierno, a través de la CNE, en el más breve plazo posible ampliará el menú de tarifas a los que puede acceder el usuario, de forma que puedan reducir su costo de energía. Se estima que estas reducciones podrían alcanzar, a lo menos, un 5% de la cuenta de electricidad, lo que equivale a \$1.000 de una cuenta tipo de \$20.000.

Nuevas medidas impulsadas por el Ministerio de Energía

- ✓ El Gobierno, a través de la SEC, definirá el procedimiento de cambio de medidores a fin de reducir las molestias que la instalación de los nuevos artefactos puede generar en los usuarios. Para lo anterior, se establecerá un protocolo que regulará todo el proceso, desde la notificación anticipada, consentimiento del usuario respecto a aceptar el recambio, proceso de instalación y reclamos.
- ✓ Las empresas distribuidoras deberán priorizar el recambio de medidores de quienes así lo soliciten, así como el caso de consumidores que se acojan a la Ley 20.571 de generación distribuida, tan pronto como requieran una nueva conexión. Para lo anterior, deberán implementar una plataforma en su sitio web para que los usuarios puedan requerir el reemplazo del medidor correspondiente.

2.2.- La Alcaldesa consulta si el acuerdo que las eléctricas paguen las los 10 mil pesos por medidor es solamente a un grupo de medidores, solo a los que son dueños de los medidores

2.3.- El Seremi señala que en la cuenta de la luz sale si se es dueño del medidor y si es dueño la empresa debe pagar el nuevo medidor.-

2.4.- La alcaldesa consulta si SOCOEPA forma parte de este acuerdo.-

2.5.- El SEREMI señala que SOCOEPA forme parte de la mesa técnica, todavía no se llegado a un acuerdo con estas empresas, se está trabajando en eso para llegar a un acuerdo con todas las empresas que forman parte de la distribución.-

2.6.- La alcaldesa consulta si en este plazo de cambiar los medidores en 7 años existe una planificación regional

2.7.- El SEREMI señaló que las empresas tiene 7 años ya que deben definir sus planes y se consideran que muchos vecinos no querrán, pero se entiende que hay mucha desinformación, se entiende que de acá a 7 años todos querrán ser parte de este desarrollo tecnológico, Chile es un país que quiere ir a la par de estas nuevas tecnologías, con la norma técnica se tendrá y se asegurara una interoperabilidad de los medidores lo que mejorara la calidad de los servicios eléctricos, se están implementando en el sur, él no ha hablado con las empresas y cree que se bajará un poco la intensidad ya que hay mucha crítica y resistencia de parte de los usuarios y se espera que los parlamentarios que crearon esta ley debieran ser los primeros en la fila en explicar si es bueno o malo ya que solo se habla de un medidor y no se analiza si es bueno o malo. Señala que los parlamentarios presentaron un proyecto para derogar esta ley no sabe en que terminará esto, ya que el proyecto no establece que estos costos que están reflejados en un mejor servicio los absorba en un 100% la empresa, se habla de más de mil millones de pesos, él eso no lo ve muy factible que lo hagan las empresas para garantizar un mejor servicio que beneficiará directamente al usuario.-

El SEREMI señala que se seguirá utilizando la energía de la misma forma solo existirá la opción de conocer cómo se está consumiendo la energía y así poder utilizarla más eficientemente, y de forma paralela se abrirán una serie de tarifas a las cuales se optara dependiendo de cómo se utilizan las energías, pero no hay posibilidad de aumentar el valor de las cuentas si se ocupa lo mismo de energía

2.8.- El Concejal sr. José Aravena señala que lamentablemente ellos deben seguir administrando este país vendido y privatizado , quiere saludar a los dirigentes que están presentes, se ha dado cuenta que la mayoría de la población está en contra de esto de los medidores, comenta si manejan a cuantas personas se les notifica al menos en Paillaco la suspensión del suministro por no contar con recursos , y a cuantas personas se le tramitan las conexiones, de eso no ha habido preocupación que se traduzca en una ayuda social para las personas, señala que se está acostumbrado a este tremendo negociado, se promueven otras situaciones en las cuales no está de acuerdo como lo es la carretera Paillaco –Valdivia pero entre medio hay personas con problema de agua y con problemas de energía eléctrica y nadie hace nada, él no cree que sea una situación mejor para las personas, si reconoce que en la tecnología de este servicio se está atrasado pero nada indica que no será mejor la forma de prever los cortes de suministro en caso de catástrofe, él en lo particular no siente que se complementa la información que el SEREMI ha entregado, para él es innecesario, por su parte de la puerta hacia afuera los medidores inteligentes.-

2.9.- El SEREMI Felipe Porflit señala que solicita que cuando se hable de un tema se sea responsable en hacerlo, él está en esta reunión para ver el tema solo de los medidores inteligentes, él esta consiente de las muchas necesidades que existen en materia de conexión a este servicio y de los cual, él en su calidad de SEREMI se está haciendo cargo, pero como no era el tema no cree que deba exponerlo.- Señala que jamás nunca dijo que estos medidores preverán catástrofes, solo pide que entiendan la situación de familias que tienen cortes de suministros altísimos y con esta situación se terminara con ello, para el sería fácil decir que los proyectos que se generaron en materia de energía en el gobierno anterior son una mala ley y mala norma, pero su prioridad es mejorar la calidad de servicio para mejorar la calidad de vida de la gente y eso es lo que hace este proyecto de ley, solo que la forma se elaboró y aprobó erróneamente ya que a la gente nadie le informó.-

2.10.- El Concejal sr. Gastón Fuentes le señala que da la impresión que el SEREMI vende la energía, señala que cuando el Ministro Máximo Pacheco hablo de un “golazo” el Ministro Rebolledo dijo que no lo era, es un tema político, pero comparte lo que dice el concejal Aravena, porque esas personas que tiene tantas horas de corte quizás están en una situación tal de vulnerabilidad y no aparece ahí que se les entregara el medidor gratis, él es un hombre de radio ayer en la Cooperativa se entrevisto al superintendente, funcionario de este Gobierno, y dijo que era efectivo que cuando habían multa a las ISAPRES se les cargaban las multas a los inscritos y el superintendente reconoció que si, él se pregunta si toma un taxi le va a pagar la bencina al taxista para que lo lleve?, Esta es una aberración y es para todos los políticos igual, son unos “carajos”, por qué la empresa que presta un servicio tiene que mejorar la tecnología y se la cobra al cliente, entonces hay una inmoralidad.-

2.11.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala que hay una similitud de posturas en el sistema mercantil que en los últimos años se ha implementado donde los que deben pagar por las mejoras son los consumidores, lo último la ley cholito y un sin número de situaciones, lamentablemente contra más chica es la persona o micro empresario es el que más pierde, en ese sentido tiene clara la oposición a este tipo de medidores que considera ilegítimo y más aún se reconoce que no existió una participación ciudadana en su promulgación.-

2.12.- La Concejala Sra. Ruth Castillo, señala que concuerda con lo que han dicho los colegas pero si ha tenido la oportunidad de conversar con diputados y senadores donde ellos dicen que ellos aprobaron cuando paso esta tragedia en Coquimbo que se pudieran hacer cuando se perdían las casas y después deberían invertir en medidores nuevamente, eso, pero después se encontraron que apareció toda esta máquina detrás, ella les cree, pero al mismo tiempo reconoce que se equivocaron al aprobar algo que no sabían, por lo tanto, hay que tener cuidado con la gente que se elige, generalmente los que más sufren son los más vulnerables, hay que pensar en la tercera edad, que tiene unas bajas pensiones. Consulta si estos 10 mil pesos que hay que pagar van a ser entregados a cada persona descontado dentro de la electrificación.-

2.13.- El SEREMI señala que esto se está viendo dentro de la mesa técnica y poder entregar los acuerdos o incentivos voluntarios que se puedan acordar con las empresas.-

2.13.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que ella no está de acuerdo con los cambios de medidor ya que son cosas que se han hecho y después son ellos los que deben responder, que se les dice a los dirigentes acerca de esto, el Estado debe tener responsabilidad en esto y esto debiera de ser de costo de la empresa y no del consumidor, ella se las jugara por la gente, la gente necesita que se les aclare el tema y no les vengán a “vender la pomada” como se les está haciendo ahora.-

2.14.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que el SEREMI ha sido muy claro y lo agradece, agradece además que “ponga el pecho a las balas” a algo que viene desde hace mucho tiempo, cree que se debe ser responsable con lo que se dice, el SEREMI fue claro en decir que el cambio de medidor no viene aparejado con el aumento tarifario, se pagará lo que se paga hoy, el problema es que esto no debiera haberlo financiado el usuario sino que debió haber sido un costo de la empresa, pero si queda una responsabilidad de informar como corresponde y no mal informar de cosas que no son.-

2.15.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que le quedó claro el tema acá será responsabilidad de cada uno de tomar la decisión, quedan 7 años para hacerlo, pero se debe ser responsable que la tecnología se nos viene, y hay que entenderlo así más allá de quien lo hizo, la tecnología hay que usarla en beneficio de la gente y hay cosas que se deben rescatar por ejemplo el tema de los paneles solares se podrá meter esta tecnología a estos nuevos medidores porque finalmente si o si se debe utilizar la tecnología, cree que en su momento esto se hizo con la mejor intención con técnicos, gente que no baja a conversar con la ciudadanía y para los parlamentarios no tiene ninguna importancia quienes están preocupados de que no ingrese pisco peruano a Chile, él entiende claro lo que se vino a presentar, él tampoco tiene esperanzas de las eléctricas que ni siquiera le responden a la gente y la obligación de hoy en día es presentar esta nueva tecnología como está ahora.-

2.16.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes no quisiera que quede la impresión que se está en contra de la tecnología, el que presta el servicio si quiere ser más eficiente y darle al usuario mayor tecnología que lo haga pero que lo pague él, el negocio lo hacen desde el momento que traen los medidores del extranjero, le ponen el precio y toman a los usuarios cautivos, es un tema moral y de moral pública, no se está en contra de la tecnología está en contra de un abuso respaldado por una ley, cree que lo que deben hacer los parlamentarios es reconocer que se equivocaron y hagan una ley que la mejore.-

2.17.- La Alcaldesa agradece la presencia del SEREMI acá y espera que no se sienta atacado, ya que mucho tiene que ver con la desinformación, cree que sería bueno traer algunos parlamentarios, informarse del tema, y de ahí tomar una decisión al respecto como concejo.-

2.18.- La Sra. Eva Maldonado del COSOC señala que está viendo que se están culpando los Gobiernos, ella no está de acuerdo con eso ya que si un Gobierno deja un tema y el siguiente ve que está mal tiene la obligación de modificarlo, cree que los parlamentarios deben leer lo que aprueban, porque llegan a imponer cosas, si Piñera dice “Chile lo hacemos todos” pero eso no es verdad, de lo contrario nos preguntarían, por tanto cuando quieran construir con nosotros deben preguntarle a la gente.-

3º CUENTAS DEL PRESIDENTE

3.1.- La alcaldesa informa que el sr. Oscar Valenzuela ha asumido la función de Jefe de Gabinete desde el día de hoy y don Cristian Navarrete asume funciones en Organizaciones comunitarias encargado del sector rural.-

Comodato de la sede Juan Arias el que estaba pendiente hace mucho tiempo somete a votación para entregar esta sede en comodato y como se llegó a acuerdo con la dirigente de mover a la familia que vive en la sede.

Por la unanimidad de los señores concejales:

TENIENDO PRESENTE QUE EL ARTÍCULO 65 LETRA F DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, DISPONE QUE EL ALCALDE REQUERIRÁ ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO DE INMUEBLES POR MÁS DE CUATRO AÑOS SE ACUERDA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR 5 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS CINCUENTENARIO DE LA SEDE JUAN ARIAS.

Comodato del Club de Rayuela

TENIENDO PRESENTE QUE EL ARTÍCULO 65 LETRA F DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, DISPONE QUE EL ALCALDE REQUERIRÁ ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO DE INMUEBLES POR MÁS DE CUATRO AÑOS SE ACUERDA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE UN RETAZO DE TERRENO DE 455 M2, UBICADO DENTRO DEL ESTADIO DE PICHIRROPULLI DONDE SE HA CONSTRUIDO LA CANCHA DE RAYUELA, COMODATO OTORGADO POR 10 AÑOS A LA ASOCIACIÓN DE RAYUELA O'HIGGINS SUR DE PICHIRROPULLI.

3.2.- La alcaldesa hace entrega de oficio de funcionarias municipales que hacen denuncia en contra del concejal Sr. Mario Schmeisser, señala que cuando se inició este proceso de Focus Group con las mujeres de Paillaco, para saber si es que Paillaco requería que se iniciara proceso de una ordenanza de acoso callejero, se comenzó con los focus group que es una modalidad para conocer experiencias de las mujeres y al parecer existió una insistencia no adecuada del concejal de querer participar, ni siquiera ella puede participar de esta actividad ya que después se darán a conocer los resultados y después se hará la misma metodología con otros grupos etéreos y con hombres, razón por lo cual les pide a los varones que cuando se dan estas instancias no interfieran ya que no es adecuado para la actividad ya que allí se cuentan vivencias privadas e íntimas, por eso lo trajo acá ya que las funcionarias reclaman que hubo una conducta no adecuada de un concejal.

3.3.- El concejal Sr. Gastón Fuentes le pide formalmente cree que no es el momento y la forma de plantear este tema, esto podría afectar a otros miembros del concejo incluso a la misma alcaldesa, le pide por favor, que este tema se saque del acta y cuando se generen temas de esta naturaleza, él no está defendiendo al

Sr. Schmeisser, se traten de otra manera, ya que se tiro el tema y ya está en los leones, lo que si puede decir que él sabía que el concejal Schmeisser en calidad de presidente de la Comisión de Seguridad dijo que iría a darse una vuelta, ahora que paso después lo desconoce, le pide que si es posible no quede en acta porque cree que no sería correcto ya que se está recibiendo en este momento.-

3.4.- El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que es bueno que salga esto acá para poder aclararlo, señala que cuando llegó se percató que habían puras funcionarias municipales y algunas estudiantes, lo importante en este tema es que se avance en la ordenanza de acoso callejero, al llegar a la reunión Camila se le paro en la puerta y le dijo “tú no puedes entrar”, y le contó que era un focus group enfocado en mujeres, y a partir de eso él le dijo que si eran solo mujeres él se retiraba pero también le manifestó que si se hacía una ordenanza de acoso callejero se debían considerar también a los hombres que también sufren de acoso, en el acoso se deben incluir todos los sexos y géneros, pero le respondieron que no, que era solo una ordenanza para el acoso de las mujeres. Y ante esta respuesta él se retiró, él nunca ha sido irrespetuoso, él no dice cosas con falta de respeto, lo dice porque es su derecho de defensa respecto al tema.-

3.5.- La administradora municipal hace llegar información comparativa del año 2018 y 2019 por concepto de permisos de circulación.-

Por medio del presente, me permito hacer llegar a Usted información comparativa entre los años 2018 y 2019, por concepto de recaudación de permisos de circulación de vehículos motorizados entre los primeros tres meses de cada año.

Año 2018			Año 2019	
Mes	Permisos	Recaudación	Permisos	Recaudación
Enero	78	3.895.449	87	5.328.686
Febrero	128	9.972.635	165	11.897.001
Marzo	3.655	212.457.600	3.953	244.140.539
TOTAL	3.861	\$ 226.325.684	4.205	\$ 261.366.226

Entre los meses de enero a marzo del presente año, aumentó el ingreso por concepto de permisos de circulación en \$ 35.040.542, lo que corresponde a un incremento del 16,48 % en comparación con el año anterior.

Pagos Online:

- Año 2018, permisos de circulación 640 por \$ 41.945.954.-
- Año 2019, permisos de circulación 849 por \$ 60.800.512.-

3.6.- La Administradora Municipal señala que en horas de la mañana se vio la respuesta que se debía entregar a contraloría en relación a la resolución que habían hecho por el sumario administrativo en donde había una controversia por los plazos donde decía que se debía dar respuesta del oficio dentro del plazo de 10 días de recibido por parte del municipio, sobre la sanción al sr. López y sanción a la Alcaldesa, señala que cree que el municipio si cumplió ya que el día 20 de marzo fue entregada la información al concejo municipal en reunión ordinaria formalmente, y el día 21 de marzo se respondió a Contraloría a la Sra. Paula Martínez que era la Contralora Subrogante sobre medida disciplinara al Sr. Cesar Duran y que se habían entregado todos los antecedentes a los concejales respecto al tema, el día de hoy hubieron controversias ya que se planteó que desde el momento que se entregó la información a los señores concejales eran ellos quienes deberían entregar una decisión o que resolución tomarían respecto al fallo del sumario, y ellos dicen que están fuera de plazo ya que los plazos corren desde que el municipio fue notificado, esto es el 14 de marzo y no el 20 cuando ellos recibieron la información, señala que llamó a Contraloría Gral. a unidad jurídica y finalmente se logró comunicar con la Contralora Gral. Subrogante Paula Martínez y ella le ratifica que el municipio ya cumplió, que recibieron la respuesta del municipio, oficio del 21 de marzo, Ordinario N° 5 y que también ellos entienden que los plazos administrativos de las municipalidades son internos y no estamos incumpliendo ninguna norma de no informar sobre resolución que adopte el concejo municipal frente a este tema sumarial, y sugiere que la vía formal es resolverlo es en la mesa del concejo en esta reunión después de haber recibido el informe, por lo tanto, ella quiere aclararle a los señores concejales que esto fue conversado con la Sra. Paula Martínez, el municipio hizo lo administrativo y son los concejales los que deben tomar una decisión.-

3.7.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que fue él quien genero la controversia, él quiere espantar fantasmas y se lo dice derechamente, porque al parecer en el ambiente flota la idea de otra vuelta al TER y él no está para eso, pero cree que la formalidad hay que respetarla, lo que pide el contralor general no se cumplió, el contralor pidió, que le perdona la secretaria municipal, pero lo que el contralor pidió a la municipalidad que dentro del plazo de 10 días que reciba el documento ella se dé respuesta del concejo y lo que acá se está dando a entender que ella informó dentro de esos 10 días al concejo, así que en este momento estamos igual que cuando se recibió el oficio, por tanto él hace una propuesta, que lo que conversó la Srta. Administradora con la Sra. Paula Martínez se transforme en un documento que emane de Contraloría y además hacer la consulta directa, de lo contrario él la hará de igual manera, o sea por razones obvias la alcaldesa no puede participar respecto al tema, pero su consulta es que resolución puede tomar el concejo municipal, el tema también se les complica planteado así, él cree que aquí hay que dejarlo pendiente y buscar información ya que no se sabe que quiere el contralor general, ya que nos pide un pronunciamiento y ellos conocen las atribuciones en virtud de la ley orgánica pero ese no es el tema, y cree que se deberá ser muy “tonto” ir nuevamente al TER, pero como dice la administradora que los plazos son internos lo mejor es preguntarle que quiere el contralor del concejo, porque por ejemplo él no puede rechazar el informe porque no tiene los antecedentes para rechazarlo, el contralor llegó a una resolución final de un proceso que inicio el 2015 , 2016, por tanto a él se le complica tomar una decisión que no tenga sustento de respaldo, él insiste consultarle al contralor cual es el tenor del pronunciamiento que quiere de este concejo municipal, formal o de fondo.-

3.8.- El Concejal sr. José Aravena señala que le preocupó el tema, de verdad quiere ser muy respetuoso en la opinión, cree que se le vio con mucha liviandad el pronunciamiento del concejo, él reconoce que se notificó al municipio y al concejo, él tiene claro que esta situación paso por el tribunal electoral entonces su opinión es zanjar la situación, él no se sumaría para llevarlo nuevamente al TER.-

3.9.- El concejal sr. Gastón Fuentes señala que ese del TER fue un juicio, esto de la Contraloría es un sumario.-

3.10.- El abogado asesor señala que en el punto 2B de la resolución es equivoca, no es clara, el problema es que dice “remítase en conformidad con el art 51 del concejo” y este art. Señala las causales de cesación del cargo de los alcaldes y el problema que tanto alcaldes como concejales no pueden ser sancionados por un sumario solo pueden ser sancionados por el TER, solo se puede sancionar a los funcionarios que es lo que ya se hizo, respecto de este punto pasa al concejo pero la presentación al TER, lo que es otra cosa, es equivoca la redacción, lo que él entiende que primero se debía entregar al concejo y se hizo y segundo informar sobre las medidas tomadas, y aun no se informa sobre resolución del concejo porque no se ha hecho.-

3.11.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes solicita que se sea claro, los documentos que se entregaron son dos, lo que él siempre ha alegado es la fecha del decreto de sanción que no sabe si se borró o lo borrarón, al sr. Cesara Duran le comunicaron de la Sanción el día 20 de marzo, este documento lo entregó la secretaria municipal cuando estaba terminando la reunión de concejo municipal, por tanto no hubo ni tiempo de leer el documento, entonces hay que decir las cosas claras se entregó pero para un conocimiento posterior y eso cambia las cosas, él no se pasa películas se lo dice a la Secretaria Municipal, el abogado emplea la palabra “votar” pero él no la ha ocupado, porque inclusive cree que la votación no sabe si tenga lugar, su consulta es que se vota, vuelve a repetir que sea más claro el contralor general sobre lo que quiere del concejo, pero quiere aclarar que él no está disponible para ir al TER por este tema por ningún motivo.-

3.12.- El Concejal Sr. Orlando Castro recuerda cuando Partió esta situación que no tiene nada que ver con el TER, esto es la contraloría, el concejo pasado pidió información a la Contraloría que dio muchas vueltas y terminó en la contraloría nacional, fue el concejo quien pregunto sobre esa triangulación de recursos a Paillaco, y el sr. Cesar Duran fue quien ayudó a hacer la consulta a contraloría por tanto él está de acuerdo con lo que dice el concejal Fuentes no tenemos para que apurarnos y consultemos al Contralor que es lo que efectivamente quieren y si hay que pronunciarse se hará en su momento, pero lo que tiene absolutamente claro que esto no tiene nada que ver con el TER

3.13.- La Concejala Sra. Ruth Castillo cree que hay que zanjar esto el día de hoy, ella no sabe cómo votaran los concejales, pero ella del momento que se vio en el TER, aunque esto sea un sumario, cree que esto no tendría por qué haberles llegado a no ser que sea una acusación al TER, pero esto acá está convencida no tiene nada que ver, ella no va acusar a nadie, ella vivió algo terrible y no le gustaría tener que hacérselo a otra persona, por tanto, con mayor razón se coloca al frente para decir que no reclamara nada lo que ya se vio en dos tribunales, ella la eligieron para trabajar por la gente y no para ocupar tiempo de funcionarios en esto, por tanto su voto es claro, ella no se presta para ningún reclamo a ninguna parte y cree que ideal que el día de hoy se zanje el tema.-

3.14.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes le consulta a la Sra. Ruth Castillo que va a votar entonces

3.15.- El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que hay que tener claridad en lo que se va a votar, el tema de los plazos cree que esta fuera de plazo ya que la sentencia es categórica, independiente de eso a él no le queda claro sobre el pronunciamiento del concejo ya que hace mención al Art. 51 y ahí se hablan de causales de destitución del alcalde, cree que se debe tener claridad sobre qué es lo que se debe votar y que tipo de sanción puede hacer el concejo.-

3.16.- El Concejal sr. Jaime Reyes señala que él tiene su opinión personal, ya que ve que la contraloría fácilmente delega al concejo las sanciones y no aclara cuales son los tipos de sanciones, y él prefiere tomar un acuerdo, votar pero no le daría más vueltas al tema.-

3.17.- El Concejal sr. Gastón Fuentes le consulta al Sr. Reyes que es lo que vamos a votar, señala que es solo sentido común, ya que no se sabe que es lo que se puede votar.-

Solicita que quede en acta que él se abstendrá de votar cualquier cosa respecto al tema y hará la consulta a título personal al contralor nacional ya que quiere saber el día de mañana si puede defender lo que está votando y el día de hoy no puede hacerlo.-

3.18.- El Concejal Sr. Orlando Castro le dice al Sr. Jaime Reyes que Contraloría espera que algo tenga que decir el concejo municipal y el día de hoy no se sabe lo que se puede decir ya que no es clara la contraloría, y acá no se pueden mezclar las cosas no tiene nada que ver el TER con la contraloría, él tampoco se meterá en el TER eso ya pasó y eso ya está sancionado, acá es otro el tema y es que Contraloría está preguntando algo y eso es lo que no se sabe, él se sumará a la consulta del Concejal Fuentes, cree que nadie está apurando nada, pero si hay que hacerlo bien y hay que ser responsable.-

3.19.- La Alcaldesa señala que agradece a los concejales que quieren dejar esto acá, pero ella le había pedido al asesor jurídico que haga una consulta al contralor, y que aclare lo que quieren, cree que hasta hay problemas de redacción en el tema y solicita que quede en acta la opinión de concejales y además se haga la consulta desde el municipio al Contralor sobre lo que desean que se pronuncie este concejo municipal.-

(Se hace entrega al concejo borrador de consulta que se realizará a Contraloría para que aclare resolución exenta del 11 de marzo N°766)

3.20.- La administradora municipal señala que habría recibido de parte de la Sra. Verónica Fierro solicitud, mediante el cual tenga a bien que el concejo evalúe solicitud de asistencia social de emergencia para adquisición de vivienda prefabricada, en reposición de vivienda siniestrada con pérdida total de propiedad de matrimonio adulto mayor, consistente en un millón de pesos para complemento al costo de \$ 6.190.000.-, jefe de hogar Sr. Leónidas Maldonado González, cedula de identidad 4.587.567-9 domiciliado en Balmaceda con Lautaro N° 516, localidad de Reumen, comuna de Paillaco, señala que la familia considera esta alternativa la más conveniente y diligente a resolver la emergencia de vivienda, sumado a que el aporte de materiales de construcción significaría menor rendimiento.-

3.21.- La alcaldesa señala que la familia después posteriormente debe hacer la rendición del millón de pesos los cuales serán utilizados en la compra de una vivienda prefabricada.-

Por la unanimidad de los señores concejales:

SE ACUERDA APORTAR CON LA SUMA DE \$1.000.000.-AL SR. LEÓNIDAS MALDONADO GONZÁLEZ, CEDULA DE IDENTIDAD 4.587.567-9 DOMICILIADO EN BALMACEDA CON LAUTARO N° 516, LOCALIDAD DE REUMEN, COMUNA DE PAILLACO, QUIEN SUFRIO INCENDIO EN SU VIVIENDA CON PERDIDA TOTAL Y CON DICHA AYUDA POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL PRETENDE COMPLEMENTAR DINERO PARA LA COMPRA DE UNA VIVIENDA PREFABRICADA.-

3.22.- La administradora Municipal señala que el día de hoy se reunió con el comité de becas municipales, con la presencia de ella, Concejal Schmeisser, Daem, DIDECO y se informó que había una beca de enseñanza superior universitaria vacante de una alumna que dejó la carrera y de acuerdo al reglamento se debiera seguir con la lista de espera, pero no hay lista de espera y una alumna que tenía la beca de discapacidad se cambió de carrera lo que de acuerdo al reglamento la inhabilita para seguir siendo beneficiaria, y para no perder el recursos se solicita poder volver hacer una postulación con alumnos egresados el año 2018, que hay muchos, es más que nada para no perder este recurso.-

Se acuerda por unanimidad:

ABRIR NUEVO LLAMADO A POSTULACION DE BECA MUNICIPAL PARA UN ALUMNO CON DISCAPACIDAD DE ENSEÑANZA SUPERIOR, TECNICA O PROFESIONAL, PARA PODER COMPLETAR CUPO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA VACANTE.-

3.23.- La alcaldesa informa que el Intendente Sr. Cesar Asenjo desea hacer presentación al concejo municipal durante el mes de abril y envía fechas tentativas en las cuales podría participar, razón por lo cual habría que hacer una reunión extraordinaria para poder recibirlo o cambiar la última reunión de concejo municipal correspondiente a este mes.-

Por la unanimidad de los señores concejales se acuerda:

REALIZAR ÚLTIMA REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE ABRIL A LAS 15:00 HORAS.-

3º INFORME DE COMISION: Deporte

3.1.- El Concejal Sr. José Aravena señala que en horas de la mañana se realizó reunión de Comisión de Deportes donde estuvieron presentes los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda

Más la presencia de los funcionarios municipales: Srta. Juan Cofre, Sr. Luis Benavides y Sra. Susana Novoa

Se vieron los cargos, se informó que el Sr. Luis Benavides y la Sra. Susana Novoa se mantienen de delegados con el apoyo de la Srta. Juana Cofre y el Sr., Ricardo Núñez, se entrega información respecto a talleres que se han venido trabajando hombres, mujeres, adulto mayores y muchas mas actividades con recursos del Gobierno Regional y otros, actividades en las escuelas y tema de inclusión en CELIPRAS.

Hay que difundir el organigrama de este departamento

Necesidades claras es que los recintos deportivos todavía están a cargo de funcionarios de aseo y ornato, se comentó en gran medida la situación que se da en los recintos y mayormente en el estadio municipal, poca seguridad y consumo de alcohol y hasta en la noche, se vio la posibilidad de algún momento de poder contar con un guardia.

Las necesidades es la prioridad de mejorar la pista del estadio municipal

Se solicitó mayores reuniones con la comisión y mesas de trabajo anteriores a la comisión.-

3.2.- El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que se trataron errores gravísimos, ya que en el estadio se instalaron en carpa personas que eran delincuentes y nadie fue capaz de responder por donde entraron, pero el Sr. Benavides informó a quien correspondía y nadie ha hecho nada, señala que él va al estadio y la gente bebe alcohol como si estuviera en el living de su casa, luego no se puede exponer a estos funcionarios a un tema para el cual no están preparados, y él sugirió hacer una reunión de deportes con algo más concreto, para decirlo más simple “están haciendo agua en la administración con el asunto” no hay seguridad ni para la gente que allí trabaja, se requiere de un cuidado permanente de esos recintos, ojala que en la próxima reunión pudiera estar presente la alcaldesa para comprender lo que está sucediendo en estos recintos.-

4° **MATERIA DE ACUERDO, DESAM**

- 1.-Comodato de entrega catre clínico al Hogar Pablo Segundo.
- 2.-Licitación insumos médicos

4.1.- Los Concejales acuerdan por unanimidad:

SE ACUERDA COMODATO DE ENTREGA CATRE CLINICO AL HOGAR JUAN PABLO II

SE ACUERDA APROBAR INFORME DE LICITACION DE MEDICAMENTOS AÑO 2019 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (N° 3789-10-LP19)

5° **ENTREGA:** Licitación insumos dentales.

5.1.- Se hace entrega a los señores concejales de licitación de insumos dentales del Departamento de Salud Municipal para ser analizado en reunión de Comisión.-

Se hace entrega de parte del DAEM informe de la Sr. Herta Burgos que había sido solicitada por comisión de educación.-

6° **VARIOS:**

6.1.- El Concejal sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita que se aclare las funciones del Sr. Cristian Navarrete en Organizaciones Rurales.-
- Consulta respecto de oficio que hicieron llegar de la Junta de Vecinos de La Luma sobre un corte de árboles que la entregaron con fecha 19 de marzo, por unos árboles que son propiedad del municipio.-
- Se refiere al proyecto de alcantarillado individual que hay en la comuna.
- Solicita informe por concepto del centro de diálisis desde el momento que comenzó a cancelar arriendo
- Solicita informe respecto del funcionamiento de la especialidad de gastronomía de la especialidad del liceo RAP donde están y como están haciendo su práctica al día de hoy
- Lo otro tiene que ver con un tema social, la vecina Adela que vive en el campamento frente a la plaza barrial, ella está esperando la construcción de su vivienda pero el día de hoy tiene acumulado una serie de cartones y basura en su sitio que ocupa y existe un problema grande por la aparición de vectores y ratones, al lado hay una casa que no está siendo habitada, la idea es sacar esa mediagua de ahí ya que la tiene llena de reciclaje y en algún momento llegará alguien a instalarse y después será un problema sacarlo, la idea es sacar esa gente definitivamente, solicita que se vea el tema de esa mediagua deshabitada y del exceso de reciclaje de la Sra. Adela.-
- Le gustaría conocer los protocolos que tiene el liceo frente a todos los problemas que tiene el día de hoy, serios, hay problemas de todo tipo, perdida de una vida humana, una intoxicación, cree que se deben conocer los protocolos, ya que un inspector cuando se le pregunta responde de acuerdo a sus propios criterios, por ejemplo sorprendieron dos alumnos

que habían supuestamente consumido drogas, que hizo el inspector lo mandó al hospital con un auxiliar, sin apoderados, menores de edad, pero no se puede aplicar ningún examen a menores de edad sin autorización de los padres, entonces si se sigue procediendo así de mal quiere decir que partimos un nuevo año haciendo mal las cosas, también hay otra información que se encontró a un joven con micro tráfico dentro del liceo, se tomaron las medidas y el alumnos ya no está, pero a él le interesa que existan protocolos claros para no lamentar situaciones graves como las que ocurrieron el año pasado, acá no sirven las buenas voluntades

6.2.- La alcaldesa señala que las funciones del sr. Cristian Navarrete será reforzar el trabajo en el mundo rural, el que es muy amplio, él básicamente estará a cargo de las coordinaciones con estas organizaciones ya que hay muchas solicitudes respecto a variados temas y se necesita reforzar ese departamento para hacer seguimiento de los trabajos que se encargan, acá no hay nuevas contrataciones ya que el Sr. Valenzuela encargado de transparencia seguirá cumpliendo sus funciones anteriores independiente que ahora sea jefe de gabinete.-

Con respecto al corte de los árboles que solicita la Junta de Vecinos La Luma, por unanimidad de los concejales se acuerda:

AUTORIZAR CORTE DE ARBOLES LOS QUE SON PROPIEDAD MUNICIPAL DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS LA LUMA, LA LEÑA DE ESTE CORTE SERÁ REPARTADA LA MITAD PARA LA JUNTA DE VECINOS DE LA LOCALIDAD Y LA OTRA MITAD PARA LA PERSONA QUE REALICE DICHO CORTE.-

Lo de los alcantarillados solicita a la administradora municipal que se elabore un informe al respecto

Lo del centro de diálisis solicita que Finanzas haga llegar un informe desde cuando están pagando por concepto de arriendo

6.3.- El Concejal sr. Orlando Castro desea hacer un alcance que cuando se aprobó el traspaso del furgón de diálisis le parece que lo que se aprobó era para el traslado de la gente de Paillaco, pues bien tiene entendido que trasladan a todos los paciente de otras comunas y según la vida útil de ese furgón no durara mucho y al final nuestros pacientes quedarán sin vehículo, él no sabe si después de eso tiene la facultad el centro de diálisis de utilizarlo de una forma para lo cual no se le fue entregado

6.4.- La alcaldesa señala que con respecto a la práctica de los alumnos de gastronomía tiene entendido que se realizará dónde estaba el ex internado la cocina se estaría adaptando, pero desconoce si eso inició.-

Lo de la Sra. Adela en la plaza barrial solicita al Sr. Núñez visitarla ya que al parecer no hay nadie y la gente va a tirar allí los cartones

Lo del liceo vendrá la directora y el equipo para dar a conocer las medidas que se están tomando, es un tema que se está resolviendo, lo demás hay que esperar la propuesta del liceo.-

6.5.- El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que él tiene la intención de hacer reunión de comisión en el liceo el día 25 con todo el equipo directivo y asistentes de la educación a las 10:00 horas.

6.6.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que vecinos de Pichi Ropulli manifiestan su preocupación por carabineros, desde que se fue el sr. Soto al parecer las cosas no funcionan bien, dicen que el vehículo inclusive lo ocupan para cargar leña, pololear, no hay orden en el tema.-

6.7.- La Alcaldesa señala que lo conversará con el Teniente de Paillaco Sr. Santander.-

6.8.- El Concejal sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- También se refiere a la especialidad de gastronomía del liceo, consulta cómo va el tema de equipamiento que el año pasado presentó algunos problemas, señala que en el mismo liceo es un caos a la hora de la llegada de los alumnos, los vehículos pasan a toda velocidad, no respetan los pasos, y carabineros va pero se quedan en el vehículo y no hay ninguna seguridad
- Señala que ayer conversó con el sr. Navarrete y se alegra de sus nuevas funciones ya que no hay claridad respecto de la recolección de la basura y cambio de movimientos de los retiros.-
- A modo de sugerencia señala que él no participa mucho de las redes sociales pero en algunas circunstancias ha visto el nivel de agresión que hay en contra de la alcaldesa cree que con respecto a eso se deben tomar medidas, cree que como primera autoridad no debiera estar expuesta a eso, se debieran tomar medidas legales ya que son personas que se pueden identificar.-

6.9.- La alcaldesa cree que con respecto a los materiales de las especialidades eso está resuelto ya que desde el año pasado a fin de año comenzaron a trabajar en el tema.-

Con carabineros cree oportuno invitar al Teniente de Paillaco

Con respecto a la violencia que se ejerce contra ella, es un tipo de violencia política y de género es un tema que se está legislando y ella tomará medidas legales.

6.10.- El Concejal sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Consulta que sucedió con la Fiesta del Hongo que en las radios se informa que ahora será auspiciado por el municipio de La Unión y otra actividad importante de la prueba atlética del Maiten y este año la coordinan con Futrono
- Señala que el otro día se firmó documento de una denuncia que se hizo por tercera vez al DOH por la intervención del Estero Zanjón, solicita se le haga seguimiento
- Consulta como se va manejando en relación al espacio al lado de la escuela de pichi Ropulli ha escuchado un malestar de parte de padres y apoderados que no quieren que ese sitio se ocupe para construcción de viviendas.

- Consulta en relación a la administración en relación a la iluminación pública por ejemplo si un vecino compra esta iluminación led que debe hacer para que se puedan instalar.-

6.11.- La alcaldesa señala que lo de la Fiesta del Hongo le informó el sr. Claudio Lara la postularon con la agrupación donde esta Domo Pewma y esta organización esta ubicada en La Unión, esa es la razón, cree que la gente es libre y las organizaciones son independientes, pero se siente que cuanto más se apoya deciden irse a otro lugar, lo de la prueba atlética de Futrono no tiene información, lo importante es que se haga la fiesta

Solicita hacerle el seguimiento al tema del estero Zanjón.

Las viviendas de Pichi Ropulli y el terreno les estaban pidiendo un documento de subdivisión de ese terreno, se envió desde el municipio una propuesta de subdivisión y como es un bien municipal el valor para hacer este requerimiento es cerca de \$800.000.-para poder realizarla, ha habido una demora por el tema de las salas cunas que cuando pasaron a la JUNJI el traspaso consideraba todo el terreno y hay que modificar el usufructo lo que está en manos del asesor jurídico. Lo de la instalación de la iluminación led se están haciendo las consultas con la empresa que hacen estos servicios ya sea SAESA o SOCOEPA ya que debe ser una instalación específica para el alumbrado público y es un costo que se debe asumir y la empresa no acepta otro tipo de iluminación que no sea aportado por ellos .

6.12.- La Concejala Sra. Ruth castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere al tema del liceo, donde se cuentan cosas malas pero también se pueden contar cosas buenas, señala que es bueno enterarse que ingresaron 41 alumnos a la educación superior con el apoyo del programa PASE
- Señala que el otro día conversaba respecto al tema de las aguas y hay que ver un tema de ordenanza en este tema, ya que hace bastante tiempo se dijo en comisión que se diera un listado de las personas que podían cancelar el agua y sin esta ordenanza no se puede cobrar nada, ella es consiente que hay gente que no puede pagar y gente que si lo puede hacer.
- Da cuenta que asistió al congreso Latinoamericano con Autoridades Locales, nueva agenda de Genero, entrega información de equidad de género, estuvo la Sra. Alcaldesa y ella no pagó inscripción por el municipio, la Srta. Eugenia Martínez no pago Inscripción y don Juan Vásquez tampoco canceló inscripción, solo cancelo ella \$300.000.- ella gastó \$450.000 en ese viaje que realizó, Señala que se sintió muy contenta ver exponer a la alcaldesa en este congreso internacional en tres oportunidades, donde expuso sobre equidad de género, pueblos originarios y por último en las conclusiones, fue un trabajo muy bueno pero muy agotador y muy interesante, señala que se viene un nuevo encuentro en Brasil sobre el mismo tema

6.13.- El Concejal sr. Gastón Fuentes presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que la semana pasada el día viernes estuvo con los dirigentes de la Villa Los Alerces y no había mucha gente en la reunión, estaba el teniente sub comisario, señala que la reunión ha sido larga pero le quiere preguntar directamente a la primera autoridad porque no se hacen reuniones con las organizaciones urbanas de la comuna, lo señala porque esas reuniones que no se hacen llevan a que sucedan situaciones como las

que expondrá a continuación. Tomó fotos al día siguiente y las compartió, después lo arreglaron según lo informó la administradora, señala además que si hubiera una preocupación permanente del grupo que trabaja con la alcaldesa, lo que dijeron esa noche no se habría dicho, la murra era mínimo de un año, van a beber, drogarse etc. , señala que después fue a la plazoleta y los arboles están secos una cosa es que no llueva y otra cosa es que no se cuide las áreas verdes. Cree que la alcaldesa tiene los recursos humanos para que se haga el trabajo, tienen que informarle. Por eso pide que se hagan reuniones en el sector urbano porque es absolutamente necesario

6.14.- La alcaldesa señala que efectivamente por eso se está reforzando el trabajo comunitario, y efectivamente uno piensa que el trabajo se hace y en ocasiones no se hace, por eso hoy el Sr. Núñez tendrá una responsabilidad específica con el sector urbano de Paillaco para que ese tipo de situaciones no se repitan y la gente haga su trabajo, y lo otro es que efectivamente se comenzará a tener reuniones con las comunidades en la medida que se esté con el plan y propuestas claras, ella no está para escuchar lamentos, a ella le gusta el trabajo comunitario, es difícil el trabajo con las comunidades, pero ella está más conforme con la concesión y ojala se puedan tener asambleas publicas comunitarias urbanas pero tiene que tener una metodología y una evaluación y seguimiento.-

6.15.- El Concejal sr. Orlando castro consulta por el estero Percan de Pichi.-

6.16.- La administradora municipal informa que se debe hacer una modificación presupuestaria para hacer ese trabajo.-

Se hace entrega de informe del DAEM de la locomoción de los estudiantes.-

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:30 horas.-

RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL